

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	1 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política Colombiana prevé en el Artículo 2, como fines del estado “...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten, y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”.

El municipio se constituye dentro de la definición de entidad territorial como, la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Artículo 311 Constitución Nacional).

El Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia consagra como atribuciones del Alcalde Municipal, dirigir la acción Administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, aspectos retomados en el literal d, numeral 1º del artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

De acuerdo a lo consagrado en los artículos 286, 287 y 311 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio de Sotaquirá – Boyacá, es un entidad territorial descentralizada con autonomía presupuestal y administrativa, a la cual como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Es así como el Artículo 209 de la Constitución Política, establece los principios que deben observarse en el ejercicio de la función administrativa, los cuales incluyen la EFICIENCIA, EFICACIA, CELERIDAD Y ECONOMÍA, entre otros no menos importantes.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 contiene la obligación de que las entidades busquen el cumplimiento de los fines estatales y la continua y efectiva prestación de servicios públicos.

“ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. *Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

<Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> *Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones”.*

Igualmente, la Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establece que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. En la misma dirección el Artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...).”* En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	2 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

Que en virtud de los principios de Coordinación, Subsidiariedad y Concurrencia previstos en el artículo 288 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, las entidades podrán celebrar convenios interadministrativos con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas.

Que el mencionado artículo 95 de la Ley 489 de 1998, también establece que Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de sus funciones administrativas, o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.

La Casa del(a) Menor Marco Fidel Suarez es una establecimiento público de orden departamental, con autonomía patrimonial y administrativa, adscrita a la secretaria de desarrollo humano del Departamento de Boyacá, quien en cumplimiento de lo estipulado en la ordenanza 008 de 2009, es la entidad encargada de la coordinación de los programas y políticas de prevención para los niños, niñas ya adolescentes en riesgo delictivo, y de atención a los adolescentes infractores de la Ley penal en el departamento de Boyacá en el marco de responsabilidades que se asisten en desarrollo de la Ley 1098 de 2006.

Que atendiendo los lineamientos establecidos en la Ordenanza Departamental N°008 de 2009, se le encomendó como misión institucional la coordinación de los programas y políticas de prevención para los niños, niñas y adolescentes en riesgo delictivo y de atención a los(as) adolescentes infractores (as) de la Ley Penal en el Departamento de Boyacá en el marco de las responsabilidades que le asisten en desarrollo del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006; dando a conocer los parámetros a través de los cuales, se dará cumplimiento al objeto del convenio interadministrativo suscrito entre esta institución y los municipios con las actividades a desarrollar, previa coordinación y apoyo con la Comisaria de Familia del Municipio de caldas según lo establecido en el Artículo 83 y s.s. de la Ley 1098 de 2006.

Que el numeral 2 del artículo 7 de la Ordenanza 008 de 2009, establece que una de las funciones del Director (a) de la Casa del menor Marco Fidel Suarez es suscribir convenios y contratos interadministrativos y de cofinanciación que permitan el funcionamiento y reeducación de los (as) adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

Que en observancia de los principios de corresponsabilidad y solidaridad establecidos en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) el cual entró en vigencia para el Departamento de Boyacá en el mes de Octubre de 2008, artículos 7º, 41 numerales 2,3, 27 y 31; artículo 204, artículo 202 numerales 1 y 3, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8º. de la Ordenanza 008 de 2009, que modificó el artículo Décimo Segundo de la Ordenanza No. 011 de 2006, los municipios del Departamento de Boyacá, cofinanciarán a través de Convenios, el funcionamiento de la Casa del (a) Menor Marco Fidel Suárez como Institución coordinadora de los programas y políticas de prevención para los niños, niñas y adolescentes en riesgo delictivo y de atención a los(as) adolescentes infractores(as) de la Ley Penal, en el Departamento de Boyacá” (entendiéndose el alcance de dicha atención como la gestión de la instalaciones donde se implementa el programa a cargo del operador privado, seleccionado por el ICBF, así como el transporte especial para el traslado de los adolescentes privados de la libertad a los Distritos Judiciales de Sogamoso, Santa Rosa de Viterbo, Duitama y Chiquinquirá.

Que se considera viable técnica y jurídicamente celebrar el presente convenio interadministrativo

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	3 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

de cofinanciación entre el Municipio de Sotaquirá y la Casa del (a) Menor Marco Fidel Suárez, teniendo en cuenta lo establecido por voluntad de las partes y según los parámetros determinados para la aplicación del programa por parte de la Institución.

Que dentro de la necesidad del municipio está la de desarrollar previsión y prevención de la infracción a la ley penal por parte de adolescentes en el municipio, a fin de fortalecer las instituciones y familiares brindando herramientas de prevención de violencias y buscando disminuir el riesgo de maltrato, vulneración y utilización de los niños, niñas y adolescentes del municipio en actividades delictivas.

Que el municipio a través de esta contratación busca la coordinación de los programas y políticas de prevención para los niños, niñas y adolescentes en riesgo delictivo y de atención a los adolescentes infractores de la ley penal en el marco de las responsabilidades y sanciones conforme al desarrollo del condigo de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

Que para el Municipio de Sotaquirá es muy importante Desarrollar el programa de previsión y prevención de la infracción de la ley penal de adolescentes del departamento de Boyacá por parte de la Casa del-a Menor Marco Fidel Suarez.

Que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública, Decretos y Leyes reglamentarios, y Decreto 1082 de 2015 que en su artículo señala 2.2.1.2.1.4.4. “*Convenios o contratos interadministrativos*. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

De igual manera, es preciso advertir que previamente se ha consultado el presupuesto de la presente vigencia, donde se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive de la futura contratación, la cual fue expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Este contrato, se encuentra inscrito en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios del Municipio del año 2026, según certificación que hace parte integral de este documento.

Que mediante RESOLUCIÓN No. 176 del 11 de Agosto de 2026, el alcalde municipal de Sotaquirá Boyacá, en calidad de ordenador de gasto resuelve: **“ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y JUSTIFICAR** la celebración de un convenio interadministrativo regulado mediante el artículo 2 inciso c de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto sea: **“CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA Y LA CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUÁREZ, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCION DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTEMENTO VIGENCIA 2026”**.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Sotaquira en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado; considera necesario, oportuno y conveniente adelantar convenio con una entidad pública con alta idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del convenio, para lo cual adelanta el presente **ESTUDIO PREVIO**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1 OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES:

“CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA Y LA CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUÁREZ, PARA EL

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	4 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCION DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTEMENTO VIGENCIA 2026".	
2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR	
2.2.1. Tipo de Contrato:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFIANCIACION
2.2.2. Plazo de Ejecución:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
2.2.4. Valor estimado del contrato:	\$ 7.691.000
2.2.5. Rubro presupuestal:	2.3.2.02.02.009.01.026
2.2.6. Forma de pago:	El municipio cancelará al contratista en un solo contado a la cuenta de ahorros No 176070550940 de Davivienda de la ciudad de Tunja a nombre de casa del y la menor Marco Fidel Suárez, una vez legalizada y perfeccionado el presente convenio
3.2.8. Incluido en el Plan de Compras y/o Contratación.	SI
3.2.9. Supervisión y/o interventoría:	LUZ MERY LACHE SANDOVAL Comisaria De Familia
2.3 OBLIGACIONES:	
2.3.1 OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA:	
1. Desarrollar el programa de previsión y prevención de la infracción de la ley penal en adolescentes del departamento de Boyacá, por parte de la casa del menor MARCO FIDEL SUAREZ, dichas acciones serán desarrolladas en acompañamiento que se realice al municipio de manera virtual y/o presencial de acuerdo con las condiciones sanitarias con los grupos (niños, niñas ya adolescentes , padres e familia y autoridades), que se establezcan en coordinación son el supervisor designado para el presente convenio y/o con las autoridades educativas y administrativas del municipio. 2. Entregar al municipio material orientado a la prevención de factores de riesgo de conductas delictivas. 3. Garantizar la atención de los adolescentes sujetos de sanción de privación de la libertad en el centro de atención especializado (CAE), mediante la entrega en administración del inmueble donde funciona el programa de atención al operador privado, gestionando las mejoras de dicha infraestructura ante la gobernación de Boyacá con el fin de atender las necesidades de mayor prioridad.	

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	5 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

- Desarrollar acciones con los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, orientadas a prevenir la reincidencia en la comisión de delitos.
- Realizar el traslado de los jóvenes infractores de la ley penal a los diferentes distritos judiciales donde son requeridos por las autoridades competentes
- Informar oportunamente al Municipio cualquier situación sobreviniente que pueda afectar la ejecución normal del objeto y las obligaciones emanadas del presente convenio.
- Guardar la debida reserva sobre la información que sea suministrada por las autoridades y demás personas naturales o jurídicas y /o privadas en virtud de la ejecución,

2.3.2 OBLIGACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO:

- Celebrar acta de inicio para el perfeccionamiento del presente convenio.
- Transferir los recursos presupuestales soportados en el valor del presente convenio una vez legalizado y perfeccionado el mismo.
- Designar un supervisor para que verifique el cumplimiento del objeto contractual.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garantice su cabal y oportuna ejecución

2.3.3 PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la legalización y suscripción de la respectiva acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

2.2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Municipio de Sotaquirá – Boyacá.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN El presente proceso precontractual se adelantará mediante la Modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
4. ESTUDIOS DEL SECTOR, PRESUPUESTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO. 1. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	6 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

1. Segmento

93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

2. Familia

9313 - Ayuda y asistencia humanitaria

3. Clase

931310 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

4. Producto

93131011 - Servicios de seguridad alimentaria

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Búsqueda por palabra clave o código

93131011

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
93	9313	931310	93131011	Servicios de seguridad alimentaria

Se aclara que en las Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase

Guía para la Codificación de Bienes y Servicios (PDF)

Descargar Clasificador de Bienes y Servicios. v14 (xls)

Manual de uso de herramientas

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Gasto Mensual

Valor Total \$ 897.069.765.480.502

Gasto Anual

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total 11.063.650

Cantidad de contratos - Anual

Valor Total Estimado por Familia

FILTROS:

Seleccione el año:

2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha

Fecha Firma 01/01/2018 01/10/2026

Departamento de Entidad

BOYACA

Nombre de Entidad (agregado)

☐ CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ

☐ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BETULIA

☐ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BRICEÑO

☐ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BURITICA

☐ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CACERES

☐ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CAICEDO

☐ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS

Plataforma:

☒ SECOP_I ☐ SECOP_II ☐ TVEC

Nombre de Entidad (plataforma)

☐ SOTAQUIRA

☐ ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA

☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHIQUE

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

Seleccione una categoría:

☒ Buscar

☐ 86 - Servicios Educativos y de Formación

☐ 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento

☐ 91 - Servicios Personales y Domésticos

☐ 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público

☐ 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

☐ 94 - Organizaciones y Clubes

☐ 95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

Valor contratado:

\$0 \$9.645.115.773.936

Modalidad de selección

☒ Competitiva ☐ Enajenación

☐ Directa ☐ Especial

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ

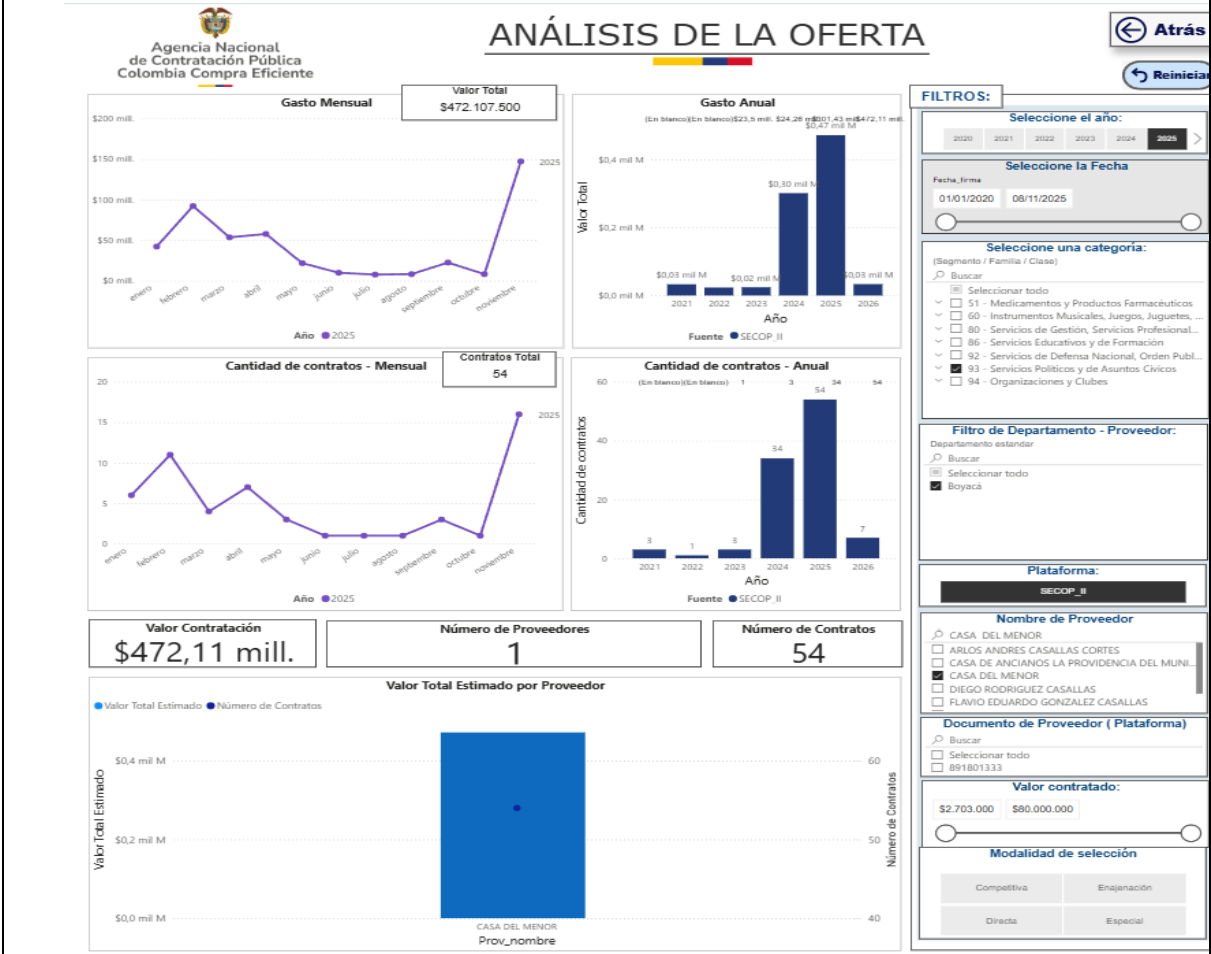
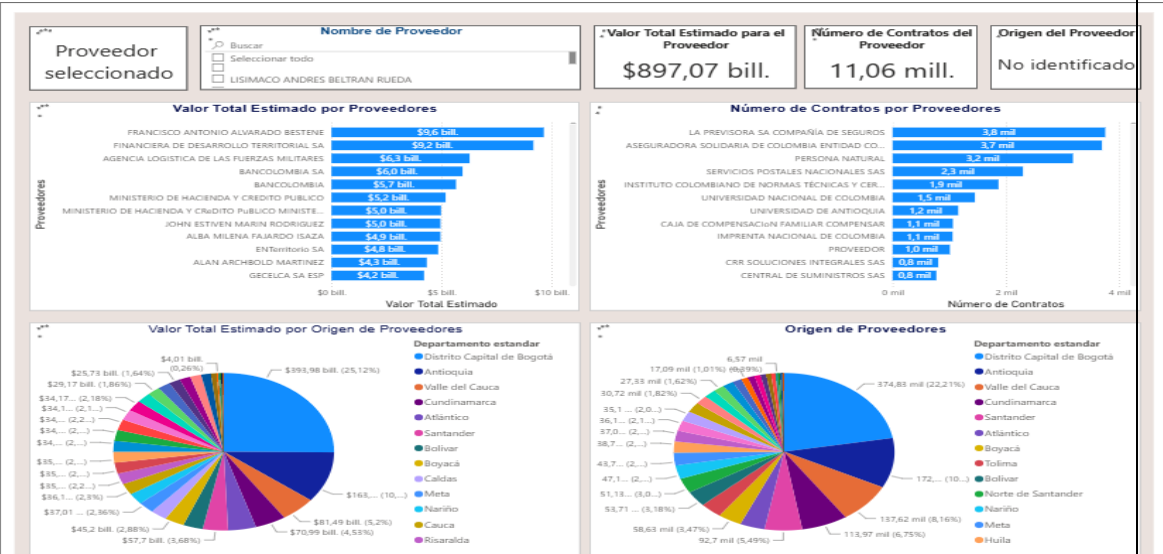
Carrera 7 No.6-64 - Código Postal 150420 Cel. 3213573957

VISITA NUESTRA PÁGINA: www.sotaquiraboyaca.gov.co

E-mail: alcaldia@sotaquiraboyaca.gov.co

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	7 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Año	2018				2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación		Contratos	Valor	Participación	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	6807	\$3.214.761.273.952	0,25%		7397	\$1.892.952.600.962	0,14%	
9212 - Seguridad y protección personal	3330	\$2.066.606.077.801	0,16%		3383	\$1.830.781.391.917	0,13%	
8612 - Instituciones educativas	4395	\$1.424.462.001.752	0,10%		4567	\$3.155.810.775.737	0,23%	
9512 - Estructuras y edificios permanentes	6763	\$1.936.907.679.200	0,14%		8636	\$3.194.282.369.908	0,23%	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2250	\$855.393.261.267	0,05%		2012	\$810.248.068.513	0,06%	
8512 - Práctica médica	21841	\$2.863.023.617.083	0,19%		26885	\$1.446.515.212.848	0,10%	
8410 - Finanzas de desarrollo	833	\$1.047.542.246.226	0,12%		763	\$1.430.425.207.742	0,10%	
9315 - Servicios de administración y financiación pública	7364	\$804.631.552.165	0,06%		9670	\$568.042.282.104	0,04%	
7811 - Transporte de pasajeros	11771	\$4.345.158.428.963	0,31%		12790	\$1.594.460.317.169	0,12%	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	10116	\$955.283.345.829	0,07%		11658	\$1.309.269.452.540	0,09%	
8014 - Comercialización y distribución	5331	\$2.531.837.161.745	0,18%		5644	\$1.058.434.317.880	0,08%	
8413 - Servicios de seguros y pensiones	6142	\$1.103.903.536.188	0,08%		6619	\$1.231.958.194.701	0,09%	
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	5282	\$716.542.088.163	0,05%		5415	\$823.589.393.077	0,06%	
Total	1203436	\$130.135.914.886.957	9,39%		1293566	\$153.227.193.631.907	11,05%	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ

Carrera 7 No.6-64 - Código Postal 150420 Cel. 3213573957

VISITA NUESTRA PÁGINA: www.sotaquiraboyaca.gov.co

E-mail: alcaldia@sotaquiraboyaca.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria		1	\$6.000.000	1,27%	1	\$6.000.000
9314 - Servicios comunitarios y sociales		33	\$307.610.000	65,16%	33	\$307.610.000
9315 - Servicios de administración y financiación pública		20	\$158.497.500	33,57%	20	\$158.497.500
Total		54	\$472.107.500	100,00%	54	\$472.107.500

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	9 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso precia solicitud de presentación de la propuesta, con fundamento en los estudios y documentos previos dispuestos por la entidad.

De este modo y con el propósito de establecer el valor de la prestación de los servicios requeridos, se realizó un proceso de búsqueda en el portal de contratación SECOP de objetos similares contratados por otras entidades, teniendo en cuenta adicionalmente las diferentes variables como la idoneidad de la persona (formación académica y experiencia), actividades a desempeñar, régimen tributario, impuestos municipales, retención en la fuente, aportes al sistema de seguridad social en salud, IPC, entre otros; factores que inciden en la determinación del precio.

A continuación, se relaciona una muestra de los procesos que fueron consultados:

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO DE EJECUCION	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MUNICIPIO
CON-009-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN CELEBRADO ENTRE LA CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ Y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN BOYACÁ, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN - BOYACÁ	\$8.232.000	105 DÍAS	CONTRATACION DIRECTA	BOYACÁ - NUEVA COLON

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	10 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

M-CONV-006-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ Y LA CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUÁREZ PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN A LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ	\$6.991.000	253 DIAS	CONTRATACION DIRECTA	BOYACÁ - MONIQUIRA
CI-001-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° CI-001-2025, CELEBRADO ENTRE LA CASA DEL-A MENOR MARCO FIDEL SUAREZ Y EL MUNICIPIO DEL COCUY PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO.	\$ 8.387.000	318 DÍAS	CONTRATACION DIRECTA	BOYACA-COCUY
CD-AMVL-011-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONFINANCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA Y LA CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ	\$ 8.387.000	HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATACION DIRECTA	BOYACÁ - VILLA DE LEYVA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	11 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

	PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCION DE LA INFRACCION A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA				
--	--	--	--	--	--

Conforme a lo anterior, se evidencia que los servicios a contratar, se encuentran dentro del rango de los valores que han sido pagados por esta entidad, con los respectivos ajustes propios de la movilidad de los honorarios y salarios en el sector público del orden municipal.

2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, adelantados por el Municipio de Sotaquirá Boyacá, con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa la modalidad de contratación usada para adquirir la prestación de servicios profesionales relacionados con el presente proceso contractual.

La forma de pago determinada es mediante pagos parciales mensuales, las actividades se deben realizar periódicamente; el tiempo estimado difiere de acuerdo con cada una de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado.

El perfil solicitado para el desarrollo del contrato son personas naturales o jurídicas idóneas con experiencia relacionada al objeto del contrato.

Histórico de compras o adquisiciones por parte del Municipio de Sotaquirá:

N°	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA Y LA CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUÁREZ, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCION DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTEMENTO VIGENCIA 2024	\$6.298.000	222 DIAS

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	12 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA Y LA CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUÁREZ, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCION DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTEMENTO DE BOYACA, VIGENCIA 2025	\$ 6.991.000	227 DIAS
--	--	--------------	----------

VALOR ESTIMADO

El valor del presente convenio se establece teniendo en cuenta el plan de Adquisiciones adoptado por el municipio, por lo tanto, el valor estimado para el presente convenio será de **SIETE MILLONES SEIS CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$7.691.000).**

Con respecto al valor estimado se tuvo en cuenta la idoneidad y las obligaciones pactadas dentro del convenio.

4.2 FORMA DE PAGO:

El municipio cancelará al contratista en un solo contado a la cuenta de ahorros No 176070550940 de DAVIVIENDA de la ciudad de Tunja a nombre de la CASA DEL Y LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ, una vez legalizada y perfeccionado el presente convenio

4.2.1 INCLUSON DENTRO DEL PLAN DE ADQUISIONES AÑO 2026 :

CODIGO USSP	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO DE EJECUCIO N	MODALIDAD DE CONTRATACI ÓN	MUNICIPI O
9313161 1	CONVENIO INTERADMINISTRATI VO DE COFINANCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA Y LA CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUÁREZ, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCION DE LA	\$7.691.00 0	HASTA EL 31 DE DICIMEBR E DE 2026	CONTRATACI ON DIRECTA	SOTAQUIR A BOYACA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	13 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

	INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTEMENTO VIGENCIA 2026				
--	---	--	--	--	--

4.2.2 INCLUSION DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLLO 2024-2027 :
POR EL RENACER DE UN PUEBLO UNIDO 2024-2027

DIEMSION	LE 4: POR EL RENACER DE U NPUEBLO UNIDO CON DESARROLLO DE LA SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN
SECTOR	12 JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROGRAMA	1202- PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA
PRODUCTO	1202024: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA PROPIA
META	OP-175 : SUCRIBIR ANUALMENTE CONVENIO CON EL CASA DEL MENOR INDICADOR 120202401
PROYECTO	BPIN- 202500000044642- FOTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO FIANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA PROPIA PARA EL MUNCIPIO DE SOTAQUIRA

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Propuesta suscrita por el proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Certificado de antecedentes Judiciales
- Certificado medidas correctivas RNMC de la Policia Nacional.
- Certificado de antecedentes Procuraduria General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	14 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

- Ordenanza de funcionamiento del establecimiento público.
- Formato Unico de Hoja de Vida Persona Jurídica.
- Acto administrativo de nombramiento del representante legal.
- Declaración juramentada del representante legal.
- Certificación bancaria.
- Acta de posesión de cargo del director administrativo.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.(ARL, PENSION, SALUD)

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*					
*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.					
Número de riesgos a estimar	4				
Valor del contrato	\$ 3.700.000,00				
Total estimación del riesgo	\$ 394.241,60				
Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Uso indebido de la información	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 98.560,40	25,00%
Operacionales	Entrega tardía de informes	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 98.560,40	25,00%
Operacionales	falta de calidad en el servicio	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 98.560,40	25,00%
Financiero	financiamiento del contrato por parte del contratista	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 98.560,40	25,00%

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR ELEQUILIBRIO ECONÓMICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONPES 3714 DE 2011 G

7. REIESGO PRECONTRACTUAL

Etap	Riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación
PRECONTRACTUAL	Deficiente identificación de la necesidad	Estudios insuficientes	Convenio innecesario o ineficaz	Baja	Alta	Medio	Municipio	Elaborar estudios previos completos y justificación técnica.
PRECONTRACTUAL	Falta de disponibilidad	Errores en planeación	Imposibilidad de	Baja	Alta	Medio	Municipio	Expedir CDP antes

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	15 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

TUAL	ad presupuest al	financiera	ejecutar recursos			io	o	de iniciar el proceso.
PRECONTRAC TUAL	Objeto contractual mal definido	Deficiente estructurac ión	Dificultade s en la ejecución	Media	Alta	Alto	Municipi o	Revisar alcance jurídico y técnico del convenio.
PRECONTRAC TUAL	Competenc ias no verificadas	Omisión jurídica	Nulidad del convenio	Baja	Muy Alta	Alto	Municipi o	Verificar facultades legales de ambas entidades.
PRECONTRAC TUAL	Retrasos en aprobación del convenio	Trámites administrat ivos	Aplazamie nto del inicio	Media	Media	Med io	Compart ido	Programa ción de cronogra ma y seguimien to.
PRECONTRAC TUAL	Informació n estadística desactualiz ada	Bases de datos antiguas	Planeación inadecuada	Media	Media	Med io	Municipi o	Actualizar informaci ón poblacion al.
PRECONTRAC TUAL	Riesgo jurídico por incumplimi ento normativo	Cambios normativos	Observacio nes de órganos de control	Baja	Alta	Med io	Municipi o	Revisión jurídica integral.
PRECONTRAC TUAL	Deficiente análisis financiero	Costos mal calculados	Insuficienc ia presupues tal	Baja	Alta	Med io	Municipi o	Validación financiera previa.
ETAPA CONTRACTUAL								

Riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Mitigación
Retraso en ejecución de actividades	Problemas administrativos	Incumplimiento del cronograma	Media	Alta	Alto	Casa del Menor	Comité de seguimiento mensual.
Baja participación de adolescentes	Falta de convocatoria	Incumplimiento de metas	Media	Alta	Alto	Compartido	Estrategias comunitarias de convocatoria.
Inasistencia de beneficiarios	Desinterés o dificultades familiares	Disminución de cobertura	Media	Media	Medio	Compartido	Seguimiento con instituciones educativas e ICBF.
Incumplimiento de actividades pedagógicas	Falta de personal	Incumplimiento del objeto	Baja	Alta	Medio	Casa del Menor	Supervisión permanente.
Rotación del personal profesional	Renuncias	Retrasos	Media	Media	Medio	Casa del Menor	Banco de hojas de vida disponible.
Deficiente coordinación interinstitucional	Comunicación insuficiente	Retrasos operativos	Media	Alta	Alto	Compartido	Mesas técnicas periódicas.
Incumplimiento financiero	Retrasos en desembolsos	Suspensión del programa	Baja	Alta	Medio	Compartido	Programación financiera.
Emergencias sanitarias	Epidemias	Suspensión temporal	Baja	Alta	Medio	Compartido	Plan de contingencia.
Riesgo reputacional	Quejas de usuarios	Afectación institucional	Baja	Media	Bajo	Compartido	Atención oportuna de PQRS.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	17 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

Accidentes durante actividades	Eventos fortuitos	Lesiones a participantes	Baja	Alta	Medio	Casa del Menor	Protocolos de seguridad y primeros auxilios.
Uso inadecuado de recursos	Fallas administrativas	Hallazgos fiscales	Baja	Muy Alta	Alto	Casa del Menor	Auditoría interna y supervisión financiera.
Incumplimiento de indicadores	Planeación deficiente	Bajo impacto del programa	Media	Alta	Alto	Compartido	Seguimiento mediante indicadores.
Deserción de beneficiarios	Factores sociales	Reducción de resultados	Media	Media	Medio	Compartido	Acompañamiento psicosocial.
Cambios normativos	Reformas legales	Ajustes contractuales	Baja	Alta	Medio	Compartido	Modificaciones mediante otrosí cuando proceda.
Fuerza mayor	Desastres naturales	Suspensión del convenio	Baja	Muy Alta	Alto	Compartido	Aplicación de cláusulas de suspensión.

ETAPA POSCONTRACTUAL							
Riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Mitigación
Liquidación fuera del plazo	Retrasos administrativos	Incumplimiento legal	Media	Media	Medio	Compartido	Cronograma de liquidación.
Falta de soportes	Mala gestión documental	Observaciones fiscales	Baja	Alta	Medio	Casa del Menor	Archivo completo del expediente.
Hallazgos de organismos	Deficiencias documentales	Procesos disciplinarios	Baja	Muy Alta	Alto	Compartido	Auditoría previa a la

de control							liquidación.
No entrega de informes finales	Incumplimiento	Imposibilidad de liquidar	Baja	Alta	Medio	Casa del Menor	Verificación por el supervisor.
Reclamaciones posteriores	Inconformidades	Procesos administrativos	Baja	Media	Bajo	Compartido	Acta de recibo a satisfacción.
Incumplimiento de obligaciones tributarias	Omisiones contables	Sanciones	Baja	Alta	Medio	Casa del Menor	Certificaciones de paz y salvo.
Deficiente transferencia documental	Mala organización	Pérdida de información	Baja	Alta	Medio	Compartido	Aplicación de normas de archivo.
No medición del impacto social	Ausencia de indicadores	Dificultad para futuras inversiones	Media	Media	Medio	Municipio	Elaborar informe de resultados e indicadores.

Distribución de Riesgos

Riesgo	Responsable
Planeación	Municipio de Sotaquirá
Disponibilidad presupuestal	Municipio de Sotaquirá
Ejecución técnica	Casa del Menor Marco Fidel Suárez
Cumplimiento del cronograma	Compartido
Supervisión	Municipio de Sotaquirá
Manejo de recursos	Casa del Menor Marco Fidel Suárez
Riesgos extraordinarios (fuerza mayor)	Compartido
Liquidación	Compartido

Riesgos no previsibles

Se consideran riesgos no previsibles aquellos derivados de circunstancias extraordinarias e

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	19 de 19
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2016
	PROCEDIMIENTO	CONVENIOS	CÓDIGO	RG-GC-CV-01
	FORMATO	ESTUDIOS PREVIOS		

irresistibles que no pueden ser anticipadas razonablemente por las partes, entre ellos:

- Desastres naturales.
- Alteraciones graves del orden público.
- Emergencias sanitarias declaradas por autoridad competente.
- Cambios legislativos que impidan la ejecución del convenio.
- Suspensión de actividades por decisión judicial o administrativa.

Valoración general

Nivel	Cantidad
Alto	8
Medio	17
Bajo	2

MITIGACION	
RIESGOS OPERACIONALES	Realizar la supervisión periódica y/o permanente por parte del profesional idóneo y que para tal fin delegue el Municipio.
RIESGOS FINANCIEROS	Solicitar como requisito para el cobro de cuenta la planilla de pago de los aportes del régimen de Seguridad Social, mes anticipado. De igual forma el contratista deberá financiar todo lo relacionado a los gastos que necesite para poder ejecutar el objeto del contrato.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS. En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto No.1082 DE 2019 y por las características y naturaleza del objeto contractual y por cuanto la forma de pago, el contratista no deberá constituir a favor del Municipio de Sotaquirá ninguna garantía.
9. APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO La presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.
10.FUNCIONARIO(S) O CONTRATISTA(S) QUE PODRÍAN ADELANTAR LA SUPERVISIÓN Comisaria de familia
Anexos - Documentos de representación - Propuesta

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MERY LACHE SANDOVAL
COMISARIA DE FAMILIA